# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833587** 

#### **EXTRACTO**

JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura de fecha 07/10/2020, bajo el repertorio N° 15.331-2020, ante mí, doña LUNA TISNÉ PRAT, cédula de identidad número diecinueve millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos dieciocho guión seis; don FERNANDO TISNÉ PRAT, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos setenta y nueve guión cinco; don CRISTÓBAL TISNÉ PRAT, cédula de identidad número veintiún millones ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis guión nueve; y don FERNANDO JOSÉ TISNÉ MARITANO, cédula de identidad número once millones seiscientos veinticinco mil trece guión seis, todos domiciliados calle Borde el Carrizo número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, casa quinientos trece, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones con el nombre de "TRIN TRIN SpA", cuyo domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en otros lugares del país o del extranjero. El objeto de la sociedad será a) la inversión en toda clase de bienes corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, cuotas de fondos de inversión o fondos mutuos, bonos, instrumentos financieros, efectos de comercio y, en general, toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de crédito o de inversión, junto con la administración y explotación de estas inversiones y sus fruto o productos; y b) prestar toda clase de servicios y asesorías a todo tipo de personas o empresas en el ámbito financiero, económico y comercial. La duración de la sociedad será indefinida. El capital de la sociedad es de \$500.050.000, dividido en cincuenta mil cinco acciones nominativas, sin valor nominal. Las acciones serán de dos series, cincuenta mil acciones de la Serie A, y cinco Acciones de la Serie B, que se suscriben y se pagan en la forma establecida en los artículos transitorios de los Estatutos. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá al accionista señor Fernando José Tisné Maritano en la forma indicada en el Estatuto que se extracta. Santiago, 08 de Octubre de 2020.

**CVE 1833587** 

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.